



*El deporte
es un arte,*

seamos
unos
excelentes
artistas



Diputación
de Burgos



3º BIENAL
de pintura
y escultura
deportiva

www.idjdiputacionburgos.com



3º BIENAL
de pintura
y escultura

deportiva



Diputación
de Burgos



Diputación de Burgos,
mediante el Instituto para
el Deporte y la Juventud,
organiza la III Bienal de
pintura y escultura
deportiva 2007.

3º BIENAL
de pintura y escultura
deportiva

www.idjdiputacionburgos.com

Dicha convocatoria tiene
la finalidad de promover
las obras de jóvenes
creativos y darlos a
conocer para así divulgar
la más amplia expresión
plástica de nuestros
creadores y unida a la
temática del deporte .

Deporte y Arte unidos en
esta bienal que estamos
seguros sorprenderá por
la alta calidad de sus
participantes.



Bases

DE LA III BIENAL DE PINTURA Y ESCULTURA DEPORTIVA

Primera.- El objeto de las presentes Bases es regular la III Bienal de Pintura y Escultura Deportiva del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos correspondiente a la anualidad 2007.

Segunda.- Podrán participar todos los jóvenes artistas españoles y extranjeros residentes en España con edades comprendidas entre 16 y 35 años, ambos inclusive, a fecha de 31 de diciembre de 2007. Cada artista podrá concurrir con dos obras.

Tercera.- Las obras de pintura y escultura serán originales, de temática deportiva y técnicas libres. Las obras habrán de tener un máximo de dos metros en cualquiera de sus dimensiones, y su peso no podrá exceder en ningún caso de 30 Kilos. En el supuesto de que ofrezcan particularidades de montaje deberán acompañarse las instrucciones correspondientes. Las esculturas estarán realizadas en material definitivo y perdurable.

Las pinturas se presentarán montadas en bastidor o soporte rígido y enmarcadas con simple listón o junquillo cuya anchura no supere los 2 cm. En **ningún caso se admitirán protegidas con cristal**, en caso de presentar **obra sobre papel**, se admitirá su protección con **metacrilato**.

Cuarta.- Las obras deberán ser entregadas en:

ALMACENES DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL.

Instituto Provincial para el Deporte y
Juventud. C° Valdechoque, s/n.
09001 Burgos. Tel. 947 25 86 26

Los días 15 al 19 de octubre de 2007, ambos inclusive, de 9:00 a 14:00 h. Este horario regirá en todo caso aun cuando la entrega se hiciera por agencia o mensajería.

Quinta.- Cada obra irá firmada y acompañada de la correspondiente solicitud, cumplimentada en sus tres cuerpos, el segundo de los cuales deberá ir pegado al dorso de la misma. El tercer cuerpo se cumplimentará en el caso de que se desee que la obra sea devuelta por una agencia de transporte. La dirección de devolución será necesariamente la que figure en la solicitud de participación.

Además, se adjuntará:

- Un breve curriculum del autor.

- Una fotografía de la obra.
- Fotocopia del D.N.I.

Todo ello deberá presentarse en CD. **No se admitirá ninguna obra que no vaya acompañada de toda la documentación y de la fotografía.**

Sexta.- El envío y la retirada de las obras será siempre por cuenta y riesgo de los concursantes, así como el seguro de transporte, sin que proceda reclamación alguna a este Instituto Provincial para el Deporte y Juventud por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir tanto en el envío como en la devolución.

Las obras se presentarán con embalaje retornable a fin de su posterior devolución en el mismo, sin que este Instituto se responsabilice del deterioro de las obras por embalaje inadecuado en ningún caso.

El Instituto para el Deporte y Juventud pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas pero no responderá del extravío, deterioro, sustracción o cualquiera otro acto ajeno a su voluntad, de las obras que le sean entregadas, aun cuando éste se produzca por caso fortuito o fuerza mayor, siendo de cuenta y riesgo del autor de la obra los daños que por cualquier causa pudiera sufrir la misma, sea durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución. Los participantes podrán contratar por su cuenta la clase de seguro que cubra los riesgos señalados, sin que puedan reclamar al IDJ cantidad alguna por este concepto.

Séptima.- El Jurado rechazará las obras que se considere que han incurrido en cualquier incumplimiento de las Bases, o que no se encuentran en las debidas condiciones. De entre las seleccionadas, recomendará al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud las que, a su juicio, merezcan ser adquiridas para incrementar sus fondos, así como el precio en que deban ser adquiridas, teniendo esta recomendación

del Jurado, a todos los efectos, el alcance del informe contemplado en el Art. 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Las obras que por recomendación del Jurado adquiera el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud quedarán de pleno dominio de la misma, adquiriendo igualmente y por plazo indefinido los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que correspondan a los autores de dichas obras.

Los precios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención del I.R.P.F. y, en caso de tratarse de profesional, se deberá expedir la factura con el IVA correspondiente.

La simple participación en la Convocatoria supone la declaración responsable de los participantes de que son los autores de las obras, de que están en posesión de su plena capacidad jurídica y de obrar para enajenar las obras y que les pertenecen en pleno dominio, libres de toda carga o gravamen, así como que manifiestan su pleno consentimiento para que la Excma. Diputación Provincial las adquiera, si figuran entre las recomendadas por el Jurado, siempre que el precio informado por éste coincida con la valoración efectuada por ellos en el boletín de solicitud.

Octava.- El Jurado está integrado por:

Presidente: El Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

Vocales: El Director Técnico del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

El Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

Cuatro Artistas.

Secretario: Técnico Jurídico del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

Novena.- Con las obras seleccionadas por el Jurado, el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud podrá celebrar una exposición y editará un catálogo en el que figurarán la totalidad o parte de aquellas con especificación de su título y autor.

Los autores estarán obligados a acudir al acto de entrega de premios y a ceder al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud los derechos de reproducción de sus obras en el Catálogo y de comunicación pública en las exposiciones sin contraprestación alguna.

Décima.- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud destinará la cantidad de 25.000 euros (veinticinco mil euros) de su presupuesto, para la adquisición de las obras que recomiende el Jurado, cuya propuesta podrá ser por un importe menor, pero nunca podrá sobrepasar la suma señalada.

Undécima.- La simple participación en la Bienal supone la plena y total aceptación de sus bases y la absoluta conformidad con las decisiones del Jurado, sin derecho a reclamación o recurso alguno.

ESTA COPIA DEBERÁ IR PEGADA EN EL DORSO DE LA OBRA

III Bienal de Pintura y Escultura Deportiva

TÍTULO DE LA OBRA:

AUTOR:

Cumplimentar en el caso de que se desee que la obra sea devuelta por agencia de transporte.

AGENCIA:

TÍTULO DE LA OBRA:

DESTINATARIO:

APELLIDOS:

NOMBRE:

DOMICILIO DE DEVOLUCIÓN:

C.P.:

DATOS A RELLENAR POR EL ARTISTA: Solicitud de Participación en la III Bienal de Pintura y Escultura Deportiva

DATOS DEL AUTOR Y DIRECCIÓN DE DEVOLUCIÓN DE LA OBRA:

APELLIDOS: NOMBRE:

DOMICILIO: CP/ MUNICIPIO:

PROVINCIA: D.N.I./N.I.F.

TELÉFONO DE CONTACTO: TFNO. MÓVIL:

DATOS DE LA OBRA/S:

1.-TÍTULO: 2.-TÍTULO:

TÉCNICA: TÉCNICA:

DIMENSIONES: DIMENSIONES:

VALORACIÓN: VALORACIÓN:

(IMPUESTOS INCLUIDOS) (IMPUESTOS INCLUIDOS)

LA ENTREGA DE LA OBRA SE HACE:

EN MANO: SÍ NO A TRAVÉS DE LA AGENCIA:

LA DEVOLUCIÓN DE LA OBRA SE REMITIRÁ AL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A TRAVÉS DE LA AGENCIA:

Y declaro bajo mi responsabilidad que la obra presentada no es copia de otras y solicito la participación en la III Bienal de Pintura y Escultura Deportiva, conforme a las bases que rigen la misma.

En a de 2007

Fdo: